

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 001 2018 00157 01
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: YADIRA CATALINA CORTES CAICEDO – ZOYLA YOLANDA CAYCEDO MARTINEZ – LEONEL FRANCISCO CAICEDO CAICEDO – JACKELINE SAMANTA CORTES CAICEDO¹
Demandado: PAULINO GALEANO MORALES² – LUIS HERNAN ARDILA SOLARTE³ - COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR “TX BELALCAZAR”⁴ – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA⁵
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de los demandados: PAULINO GALEANO MORALES, COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS “TAX BELALCAZAR”, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y LUIS HERNAN ARDILA SOLARTE, contra la sentencia calendada el 02 de julio de 2021.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación impetrado por los apoderados de los demandados: PAULINO GALEANO MORALES, COOPERATIVA INTEGRAL DE

¹ Por conducto de apoderada: Dra. CONSTANZA XIMENA ESTUPIÑAN JARAMILLO – Correo electrónico: conny_2500.yahoo.com – cxeabogados@hotmail.com - Celular: 311 309 56 66 - 315 591 0149 – 317 425 3069. Los demandantes al correo: yadicorca10@yahoo.es – samanthacorca@gmail.com

² Apoderado: Dra. MARTHA CECILIA LENIS TORRES – Correo electrónico: marthalenis99@gmail.com - Celular: 310 469 9952

³ Apoderado: Dr. ORLANDO MOSQUERA SOLARTE – Correo electrónico: mwasociados@yahoo.es - Celular: 312 289 4603

⁴ Apoderado Dr. JAIME ALBERTO CIFUENTES GUZMAN - Correo electrónico: jacigu12@hotmail.com - Celular: 310 836 0007. Representante Legal: LUIS ALBERTO PEÑA CASTILLO – Correo electrónico: taxbelalcazar@hotmail.com.

⁵ Apoderado: Dra. MARIA CAMILA MANRIQUE DELGADO – Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co - Representante Legal: JUAN CAMILO LENIS COBO – Correo electrónico: notificaciones@solidaria.com.co

TAXIS "TAX BELALCAZAR", ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y LUIS HERNAN ARDILA SOLARTE, contra la sentencia calendada el 02 de julio de 2021, proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto devolutivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto devolutivo, y que el expediente fue remitido en medio físico y digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el proceso.**

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA